DECRETO 2884/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Acéptanse renuncias.
Del: 09/12/2015; Boletín Oficial 16/12/2015.

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Salvador GIORGI (D.N.I. N° 29.387.385) al cargo de Jefe de Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Carlos Alfredo FERNANDEZ (D.N.I. N° 24.817.489) al cargo de Secretario de Coordinación del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 3°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Federico Roberto KASKI FULLONE (D.N.I. N° 28.803.883) al cargo de Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 4°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Nicolás KREPLAK (D.N.I. N° 28.909.360) al cargo de Secretario de Salud Comunitaria del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 5°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. Mario Alberto ROVERE (D.N.I. N° 8.585.426) al cargo de Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 6°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus cargos.
Art. 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
Fernández de Kirchner; Daniel G. Gollan.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos